

hombres de Cavalleria y Infanteria
hata las Armas que tenia a bloquedo
levando artilleria y que incluya las
posicion de la Plaza de las Puercas
y Plaza, a Paraiso de Ordeneros. Con cargo
y Nuevo deis la pro bidenia con bimen
te para que este prouenido la tierra que de
aludir al primer llamamiento a las
Armas deera en guerra de las
dos Villas y lugares deere a la Santa
Frente y cerrados de Muria de
quien obiere el cargo y Praxia de
en caso de ser necesario de serne redol
no coloren las plazas de Oxan; adens
xando a las ^{dos} Villas y lugares que
con tribuieren, con la tierra que acañada
la sumion de las Testiguera a sus Casas
sin de tener. Alguna en la misma con
formidad que de se hizo en el año pasad
do de ochenta y ocho que con la misma
Civdad de Oxan pasareis al do cargo de
aquellas Plazas. Hase de buerzo zelo o bres
deis en esta Marcha con la buena conduca